



**Unión Europea**  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
*Europa invierte en las zonas rurales*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO



**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA "MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA" EN FECHA 31-03-2011**

En Alpera, siendo las catorce horas del día treinta y uno de marzo de dos mil once, se reúnen los Sres./Sras. Miembros de la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca "Monte Ibérico - Corredor de Almansa", previa convocatoria efectuada por su Presidente en fecha 24-03-2011:

**PRESIDENTE** - D. MARTÍN GONZALEZ MARTINEZ

**VOCALES**

**En representación de los Municipios integrantes de la Mancomunidad:**

- Por el Ayuntamiento de Almansa, D. FRANCISCO NÚÑEZ NUÑEZ
- Por el Ayuntamiento de Alpera, D<sup>a</sup>. CATALINA RUBIO PARDO
- Por el Ayuntamiento de Bonete, D<sup>a</sup>. EDUVIGIS PIQUERAS GOMEZ
- Por el Ayuntamiento de Chinchilla, D<sup>a</sup>. MERCEDES MINGUEZ VERA
- Por el Ayuntamiento de Corral Rubio, D. JOSE JUAN HONRUBIA
- Por el Ayuntamiento de Hoya Gonzalo, D. ANTONIO CALERO BELMONTE
- Por el Ayuntamiento de Montealegre del Castillo, D. SINFORIANO MONTES SANCHEZ
- Por el Ayuntamiento de Pétrola, D. JUAN GOMEZ MOROTE

**En representación de las empresas de Economía Social:**

- Por la Cooperativa Sta Quiteria de Higuera, D. JUAN APARICIO SAEZ
- 

**En representación del sector de Hostelería y Turismo:**

- Por el Grupo Monteiberico 2006, S.L., D. MANUEL CORTÉS LUNA

**En representación de las Entidades Financieras:**

- Por Caja Castilla- La Mancha, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JOSE PEREZ VIZCAÍNO ( VOTO DELEGADO)
- Por Caja Rural de Albacete, D. JUAN ANGEL DEL VALLE IÑIGUEZ ( VOTO DELEGADO)

**En representación del Sector Sindical:**

- Por U.G.T. Almansa, D<sup>a</sup>. DOLORES TOMAS LOPEZ

**En representación del Sector Empresarial:**

- Por FEDA, D<sup>a</sup> BELEN MUÑOZ GARCIA ( VOTO DELEGADO)
- Por Esqueletos Hidalgo S.L., D. MIGUEL HIDALGO IBÁÑEZ ( VOTO DELEGADO)

**En representación de Asociaciones Culturales, Jóvenes, Mujeres:**

- Por AMPA Sta Quiteria de Higuera, D<sup>a</sup>. JUANA SAEZ LOPEZ
- Por Asociación Juvenil Stizerola 2001 de Higuera, D. FRANCISCO VALERA GONZALEZ ( VOTO DELEGADO)

**En representación de Organizaciones Agrarias:**

- Por A.S.A.J.A, D. MANUEL GOMEZ MOROTE

**DELEGACIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL:**

- D. JUAN FRANCISCO RODENAS RUBIO, Gerente del LEADER

- D. JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ

**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:**

- D<sup>a</sup>. ASENSIA CALERO HONRUBIA

**SECRETARIA:**

**TÉCNICOS:**

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Talavera Tolosa, Gerente de la A.D. Monte Ibérico-Corredor de Almansa.

No asisten a la sesión los siguientes miembros de la Junta Directiva:

- Por el Ayuntamiento de Caudete, **D. JUAN GRACIÁ FRANCÉS**
- Por el Ayuntamiento de Pozo Cañada, **D. PEDRO GARCIA RODRÍGUEZ**
- Por la SAT EL TANINO, **D. JOSE IÑIGUEZ NAVALÓN**
- Por Comunidad de Regantes del Pantano, **D. JOSE SAEZ ALBERTOS**
- Por CC.OO de Almansa, **D. FRANCISCO COSTA GARCIA**
- POR U.P.A. **D. ANTONIO GONZALEZ VALERO** ( SOCIO HONORARIO)

**VOTOS DELEGADOS**

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JOSÉ PÉREZ VIZCAÍNO, representante de CAJA CASTILLA LA MANCHA, delega su voto en D. MANUEL GOMEZ MOROTE, representante de la A.S.A.J.A.
- D. JUAN ANGEL DEL VALLE IÑIGUEZ, representante de CAJA RURAL, delega su voto en D. MANUEL CORTES LUNA, representante de GRUPO MONTEIBERICO 2006 S.L.
- D. MIGUEL HIDALGO IBAÑEZ, representante de Esqueletos Hidalgo S.L., delega su voto en D. JUAN APARICIO SAEZ, representante de la COOPERATIVA STA QUITERIA DE HIGUERUELA.
- D. FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ, representante de Asociación Juvenil Stizerola, delega su voto en D<sup>a</sup>. Juana Sáez López representante de AMPA Santa Quiteria de Higuieruela
- D<sup>a</sup>. BELEN MUÑOZ GARCIA, representante de FEDA ALMANSA, delega su voto en D. JUAN APARICIO SAEZ, representante de la COOPERATIVA STA QUITERIA DE HIGUERUELA.
- 

Dándose el quórum legal necesario, la Presidencia declara abierta la sesión.

**PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se da lectura al acta correspondiente a la reunión celebrada en Higuieruela, en fecha veintiocho de diciembre de dos mil diez, la cual se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes.

**PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTES LEADER 2007-2013**

Por la Gerente, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Talavera Tolosa, se presentan para su aprobación los siguientes expedientes:

TITULO: **TALLER MECANICO**  
EXPEDIENTE: **L0205.1.312.032**  
PROMOTOR: **MONTEAUTO C.B.**  
PROYECTO PRODUCTIVO  
MUNICIPIO: **MONTEALEGRE**  
FECHA DE SOLICITUD: **11-01-2011**

Ayuda propuesta por fuentes de financiación según porcentaje

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	7.589,30	75,60%	17,3880%
AGE	1.305,04	13,00%	2,9900%
JCCM	1.144,41	11,40 %	2,6220%
Subtotal público	<b>10.038,75</b>	<b>100%</b>	<b>23,0000%</b>
Recursos propios	33.607,98		77,0000%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	<b>43.646,73</b>		100,0000%

TITULO: **MODERNIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE VENTA DE DERIVADOS DE HIDROCARBUROS Y VENTA DE ACCESORIOS Y DERIVADOS PARA EL AUTOMOVIL**

EXPEDIENTE: **L0205.1.312.037**

PROMOTOR: **HERMANOS PEREZ SANCHEZ S.L.**

PROYECTO PRODUCTIVO

MUNICIPIO: **MONTEALEGRE**

FECHA DE SOLICITUD: **07/02/2011**

Ayuda propuesta por fuentes de financiación según porcentaje

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	11.339,68	75,60%	16,6320%
AGE	1.949,95	13,00%	2,8600%
JCCM	1.709,95	11,40%	2,5080%
Subtotal público	<b>14.999,58</b>	<b>100,00%</b>	<b>22,0000%</b>
Recursos propios	53.180,35		78,0000%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	<b>68.179,93</b>		100,0000%

TITULO: **MAQUINA DE ENVASADO DE FERTILIZANTES**

EXPEDIENTE: **L0205.1.312.038**

PROMOTOR: **INDUSTRIAS QUIMICAS MONTEARAGÓN S.L.**

PROYECTO PRODUCTIVO

MUNICIPIO: **CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN**

FECHA DE SOLICITUD: **11/02/2011**

Ayuda propuesta por fuentes de financiación según porcentaje

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	59.851,62	75,60%	15,8760%
AGE	10.291,95	13,00%	2,7300%
JCCM	9.025,24	11,40%	2,3940%
Subtotal público	<b>79.168,81</b>	<b>100,00%</b>	<b>21,00%</b>
Recursos propios	297.825,51		
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			79,00%
TOTAL	<b>376.994,32</b>		100,00%

TITULO: **CENTRO DE RECUPERACION Y RECICLAJE MEDIOAMBIENTAL**

EXPEDIENTE: **L0205.1.312.041**

PROMOTOR: **NATURCOMVAL AMBIENTAL S.L.**

PROYECTO PRODUCTIVO

MUNICIPIO: **HOYA GONZALO**

FECHA DE SOLICITUD: **04/03/2011**

Ayuda propuesta por fuentes de financiación según porcentaje

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	1.607.062,43	75,60%	24,9480%
AGE	276.346,71	13,00%	4,2900%
JCCM	242.334,81	11,40%	3,7620%
Subtotal público	<b>2.125.743,95</b>	<b>100,00%</b>	<b>33,0000%</b>
Recursos propios	4.315.904,38		67,0000%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros	4.315.904,38		100,0000%
TOTAL	<b>6.441.648,33</b>		

El pago de la ayuda al beneficiario está condicionado a las siguientes cláusulas particulares:

1ª.- Se concede una subvención del 33 % sobre un gasto total subvencionable de 6.441.648,33 euros.

2ª.- La cuantía máxima de la ayuda será de 1.000.000 de euros en el caso de que este proyecto sea calificado como Proyecto de Interés Regional por la Dirección General de Desarrollo Rural y adicionalmente sea incrementada la cantidad de 800.000 euros en el Cuadro Financiero que este Grupo de Desarrollo Rural firmó el 24 de febrero de 2009.

3ª.- El Grupo de Desarrollo Rural Monte Ibérico-Corredor de Almansa, de su Cuadro financiero actual, aporta la cantidad de ayuda de 200.000 euros.

4ª.- Estas estipulaciones particulares al Contrato solo serán validas si se firma una addenda al Contrato entre el Promotor de este expediente y el Grupo de Desarrollo Rural Monte Ibérico-Corredor de Almansa, y se cumplen las estipulaciones anteriores, destinando actualmente a este proyecto una ayuda inicial de 200.000 euros y completando la ayuda hasta 1.000.000 de euros a la firma de la addenda indicada.

5ª.- El promotor del proyecto se compromete a no solicitar ninguna otra ayuda a la concedida y computada en el marco de FEADER, cofinanciada con fondos europeos, para el mismo objeto la inversión presentada en este expediente. En caso, de que la tuviera presentada se compromete a renunciar a esta.

6ª.- Según el artículo 17 de la Orden de 6-6-2008 de la Consejería de Medioambiente y Desarrollo Rural, Las operaciones que reciban otras ayudas con cargo a la presente Orden no podrán financiarse con otras ayudas cofinanciadas con fondos comunitarios, ni podrán sobrepasar los porcentajes máximos de subvención previstos en la normativa de aplicación. En este sentido, las ayudas compatibles se tendrán en cuenta en las operaciones de carácter productivo para no sobrepasar el 40% del coste total elegible, una vez descontada la financiación de la administración local.

7ª.- El Grupo de Acción Local AUTORIZA EXPRESAMENTE que el proyecto, los permisos, inscripciones y registros que sean exigibles por la Comunidad Autónoma o Municipio para el tipo de mejora o actividad de que se trata, entre otros Licencia de Obras y/o apertura, serán presentados con anterioridad a la fecha límite de ejecución del proyecto que ha sido fijada en este contrato de ayuda e inexcusablemente a la fecha de justificación y certificación de este.

8ª.- El beneficiario está obligado a publicitar la subvención concedida por el Grupo con placa o pegatina identificativa en el que se detalle que el proyecto está subvencionado por FEADER e incluyendo los logotipos de los fondos participantes. Se instalará una valla publicitaria en las infraestructuras que superen una inversión de 500.000. Todo ello, de acuerdo a las obligaciones establecidas en el apartado 2.2 del Anexo VI del reglamento 1974/2006 en cuanto a temas de publicidad de la ayuda.

9ª.- Los beneficiarios de ayudas FEADER estarán a lo dispuesto en la Ley 38/2003 General de subvenciones.

10ª.- En el supuesto de adquisición, construcción, rehabilitación y mejora de bienes inventariables la escritura incluirá: años de afección de la actividad subvencionada y subvención concedida.

Por la Gerente, se añade, que según les informó verbalmente la Directora General de Desarrollo Rural, en una reunión que mantuvieron en Minaya, en caso de que la Dirección General de Desarrollo Rural califique un expediente como P.I.R la aportación adicional de la Junta incrementaría el Cuadro Financiero gestionado por el grupo consecuentemente esto implicaría un 20 % más en la medida 431 de Gastos de Funcionamiento.

Traslada la cuestión a D. Juan Fco. Rodenas Rubio, Gerente del LEADER en la Delegación Provincial de Albacete de Agricultura y Desarrollo Rural, quien confirma las palabras de la gerente.

Así mismo, la Gerente traslada la cuestión de cómo efectuar los pagos para expedientes calificados como P.I.R.

Una vez que el promotor justifica, el Grupo deberá realizar la certificación correspondiente y proceder a la liquidación total de la ayuda, para con posterioridad recibir la aportación de la Junta de Castilla- La Mancha a proyecto previamente calificado como P.I.R.

El problema se plantea, porque nuestro Grupo no dispone de crédito suficiente para hacer frente al pago único de la ayuda, con lo cual se plantea la posibilidad de realizar certificaciones parciales eximiendo al promotor de presentar aval bancario.

Los miembros aprueban por unanimidad, realizar cuantas certificaciones parciales se requieran, sin la exigencia del Aval Bancario, para los expedientes calificados como P.I.R.

TITULO: **CASA RURAL FINCA EL MERCADILLO POZO CAÑADA**  
EXPEDIENTE: **L0205.1.313.042**  
PROMOTOR: **MERCEDES VERGARA COLLADO**  
PROYECTO PRODUCTIVO  
MUNICIPIO: **POZO CAÑADA**  
FECHA DE SOLICITUD: **14/02/2011**

Ayuda propuesta por fuentes de financiación según porcentaje

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	46.927,73	75,60%	18,5220%
AGE	8.069,58	13,00%	3,1850%
JCCM	7.076,41	11,40%	2,7930%
Subtotal público	<b>62.073,72</b>	<b>100,00%</b>	<b>24,50%</b>
Recursos propios	191.288,42		75,50%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	<b>253.362,14</b>		100,00%

TÍTULO: **CASA RURAL LA FELIPA**  
EXPEDIENTE: **L0205.1.313.043**  
PROMOTOR: **CENTRO FP SANITARIO EN CIENCIAS RADIOLÓGICAS S.L.**  
PROYECTO PRODUCTIVO  
MUNICIPIO: **LA FELIPA (CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN)**  
FECHA DE SOLICITUD: **13/03/2011**

Ayuda propuesta por fuentes de financiación según porcentaje

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	110.726,35	75,60%	18,9000%
AGE	19.040,24	13,00%	3,2500%
JCCM	16.696,83	11,40%	2,8500%
Subtotal público	<b>146.463,42</b>	100,00%	<b>25,0000%</b>
Recursos propios	439.390,26		75,0000%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	<b>585.853,68</b>		100,0000%

Estipulaciones.-

- 1.- El techo máximo de ayuda para proyectos productivos es de 140.000,00 euros.
- 2.- Dada la disponibilidad de fondos existentes, en la medida 313 "Fomento de actividades turísticas", el expediente 313.043 CASA RURAL EN LA FELIPA, quedará condicionado a la firma de contrato por importe de 60.388,28 euros.

En relación a los expedientes de Turismo, la gerente informa que se nos están presentando inversión muy grandes pero que generan el empleo mínimo exigido. Por ello considera que deberíamos plantear tope máximos en función del empleo generado. Esto se podría estudiar en una próxima Junta Directiva.

TÍTULO: **EQUIPAMIENTO ALBERGUE**  
EXPEDIENTE: **L0205.0.321.035**  
PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO**  
PROYECTO NO PRODUCTIVO  
MUNICIPIO: **HOYA GONZALO**  
FECHA DE SOLICITUD: **01/02/2011**

Ayuda propuesta por fuentes de financiación según porcentaje

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	16.305,39	75,60%	60,48 %
AGE	2.803,84	13,00%	10,40 %
JCCM	2.458,75	11,40 %	9,12 %
Subtotal público	<b>21.567,98</b>	100%	<b>80,00 %</b>
Recursos propios	5.392,00		20,00 %
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	<b>26.959,98</b>		100 %

TÍTULO: **PARQUES SALUDABLES**  
EXPEDIENTE: **L0205.0.321.036**  
PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA**  
PROYECTO NO PRODUCTIVO  
MUNICIPIO: **HIGUERUELA**  
FECHA DE SOLICITUD: **07/02/2011**

Ayuda propuesta por fuentes de financiación según porcentaje

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	16.254,31	75,60%	66,15 %
AGE	2.795,05	13%	11,3750 %
JCCM	2.451,05	11,40% %	9,9750 %
Subtotal público	<b>21.500,41</b>	100%	<b>87,50 %</b>
Recursos propios	3.071,49		12,50 %
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	<b>24.571,90</b>		100 %

TÍTULO: **EQUIPAMIENTO AULA DE INFORMÁTICA**  
EXPEDIENTE: **L0205.0.321.039**  
PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE POZO CAÑADA**  
PROYECTO NO PRODUCTIVO  
MUNICIPIO: **POZO CAÑADA**  
FECHA DE SOLICITUD: **18/02/2011**

Ayuda propuesta por fuentes de financiación según porcentaje

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	8.586,88	75,60%	52,92%
AGE	1.476,58	13,00%	9,10%
JCCM	1.294,85	11,40%	7,98%
Subtotal público	<b>11.358,31</b>	<b>100%</b>	<b>70,00%</b>
Recursos propios	4.867,84		30,00%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
<b>TOTAL</b>	<b>16.226,15</b>		<b>100 %</b>

TITULO: **ADECUACIÓN DE EDIFICACION Y EQUIPAMIENTO PARA LUDOTECA MUNICIPAL**  
EXPEDIENTE: **L0205.0.321.044**  
PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE CORRAL RUBIO**  
PROYECTO NO PRODUCTIVO  
MUNICIPIO: **CORRAL RUBIO**  
FECHA DE SOLICITUD: **18/03/2011**

Ayuda propuesta por fuentes de financiación según porcentaje

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	13.230,00	75,60%	66,15%
AGE	2.275,00	13,00%	11,3750%
JCCM	1.995,00	11,40%	9,9750%
Subtotal público	<b>17.500,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>87,50%</b>
Recursos propios	2.500,00		12,50%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
<b>TOTAL</b>	<b>20.000,00</b>		<b>100,00%</b>

TITULO: **ADECUACION ZONAS AJARDINADAS**  
EXPEDIENTE: **L0205.0.322.031**  
PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE BONETE**  
PROYECTO NO PRODUCTIVO  
MUNICIPIO: **BONETE**  
FECHA DE SOLICITUD: **23/12/2010**

Ayuda propuesta por fuentes de financiación según porcentaje

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	12.746,45	75,60%	51,0300 %
AGE	2.191,85	13,00%	8,7750 %
JCCM	1.922,09	11,40 %	7,6950 %
Subtotal público	<b>16.860,39</b>	<b>100%</b>	<b>67,50 %</b>
Recursos propios	8.117,97		32,50 %
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
<b>TOTAL</b>	<b>24.978,36</b>		<b>100 %</b>

TITULO: **EMBELLECIMIENTO Y MEJORA MEDIOAMBIENTAL EN PARQUES Y JARDINES**  
EXPEDIENTE: **L0205.0.322.040**  
PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE PETROLA**  
PROYECTO NO PRODUCTIVO  
MUNICIPIO: **PETROLA**  
FECHA DE SOLICITUD: **03/03/2011**

Ayuda propuesta por fuentes de financiación según porcentaje

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	15.144,02	75,60%	58,59%
AGE	2.604,13	13,00%	10,0750%
JCCM	2.283,62	11,40 %	8,8350%
Subtotal público	<b>20.031,77</b>	<b>100%</b>	<b>77,50%</b>
Recursos propios	5.815,68		22,50%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
<b>TOTAL</b>	<b>25.847,45</b>		<b>100,00 %</b>

La Junta Directiva aprueba por unanimidad la concesión de las ayudas propuestas para cada uno de los expedientes detallados anteriormente.

PUNTO TERCERO.-

**SITUACION DEL CUADRO FINANCIERO**

Por la Presidencia, se cede la palabra a la Gerente para que informe de la situación del Cuadro Financiero tras la aprobación de los expedientes citados anteriormente.

MEDIDA	G.P	COMPROMETIDO	DISPONIBLE	CERTIFICADO
312. CREACION Y DESARROLLO DE EMPRESAS	561.583,00	424.311,64 75,56%	137.271,36	103.521,17 18,43%
313.FOMENTO DE ACTIVIDADES TURISTICAS	578.389,00	638.777,28 110,44%	-60.388,28	134.824,39 23,31%
321. SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMIA Y POBLACIÓN RURAL	466.235,00	275.681,44 59,13%	190.553,56	150.000,00 32,17%
322. RENOVACION Y DESARROLLO DE POBLACIONES RURALES	61.228,00	36.892,16 60,25%	24.335,84	0,00
323. CONSERVACION Y MEJORA DE PATRIMONIO RURAL	27.785,00	0,00	27.785,00	0,00
331. FORMACIÓN E INFORMACIÓN	30.671,00	7.971,08 25,99%	22.699,92	7.971,08 25,99%
341.ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES	32.751,00	32.670,72 99,75%	80,28	32.670,72 99,75%
421. COOPERACION	54.196,00	43.000,00 79,34%	11.196,00	0,00
431. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	453.211,00	425.293,55 93,84%	27.917,45	276.859,89 61,09%
<b>TOTAL</b>	<b>2.266.049,00</b>	<b>1.884.597,87</b> <b>83,17%</b>	<b>381.451,13</b>	<b>705.847,24</b> <b>31,15%</b>

PUNTO CUARTO.-

FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES 2010

Se procede a formular las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010:

**BALANCE DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

<b>ACTIVO</b>	<b>PASIVO</b>
<b>2.275.918,57</b>	<b>2.275.918,57</b>
Inmovilizado Intangible.....1.200,00	Dotación fundacional.....6.010,12
Inmovilizado Material.....17.824,02	Reservas.....113.395,46
Inversiones financieras a lp...1.750.351,06	Excedentes ejercicios anteriores.(76.794,13)
Usuarios y otros deudores .....339.383,33	Excedentes del ejercicio.....7.345,75
Deudores comerciales.....147.347,18	Subvenciones recibidas.....187.756,34
Inversiones financieras cp.....10.344,30	Deudas a lp.....1.345.850,64
Efectivo.....9.468,68	Deudas a cp.....97.156,76
	Acreedores Comerciales.....505.197,63
	Periodificaciones a cp.....90.000,00

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Ingresos de la entidad por la actividad propia.....	364.409,03
Gastos de Personal.....	( 105.693,79)
Otros gastos de explotación.....	(128.776,60)
Amortización del inmovilizado.....	(3.108,46)
Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio.....	3.108,46
Deterioros.....	( 120.000,00)
Gastos e ingresos excepcionales.....	284,49

**RESULTADO DE EXPLOTACION .....10.223,13**

Ingresos financieros.....	97,10
Gastos financieros.....	(2.950,20)

**RESULTADO FINANCIERO.....(2.853,10)**

**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.....7.370,03**

Impuesto sobre beneficio.....	(24,28)
-------------------------------	---------

**RESULTADO DEL EJERCICIO.....7.345,75**

Se aprueba por unanimidad la formulación tanto del Balance como la Cuenta de Perdidas y Ganancias.



PUNTO QUINTO.-

PROYECTOS DE COOPERACIÓN

Por la Gerente se informa que mediante la publicación de la Resolución de fecha 4 de marzo de 2011, se abre la Convocatorias de Ayudas 2011 para la presentación, bajo la Orden MARM/1287/2009 de 8 de mayo de 2009, de proyectos de cooperación interterritorial y transnacional financiados al 100%. El plazo de la presentaciones finaliza el próximo día 13 de abril.

A tal fin, se propone la participación en los siguientes proyectos:

**1.- PROYECTO DE COOPERACION TRANSNACIONAL TEJIENDO REDES**

**Objetivo General:** Favorecer la participación y el empoderamiento de la población de territorios rurales españoles, latinoamericanos y de otros países del mundo mediante el crecimiento y la dinamización de la Red de Cooperación "Tejiendo Redes" y el diseño y aplicación de estrategias y metodologías de trabajo orientadas al desarrollo rural sostenible con enfoque participativo y territorial así como el codesarrollo.

**Actividades**

- Formación a técnicos de GAL latinoamericanos en la metodología Leader (presencial / telemática)
- Identificación de actores públicos y privados en los territorios latinoamericanos para constitución de GAL
- Constitución de los GAL en territorios latinoamericanos.
- Definición de territorio, diagnóstico y programa de cada GAL / Priorización de proyecto piloto
- Establecimiento de hermanamientos y partenariados entre GAL de AL y de España
- Realización de tres encuentros transnacionales (todos los grupos socios).
- Realización de acciones formativas bilaterales y/o multilaterales a demanda, según temas de interés.
- Realización de tres encuentros grupos españoles
- Puesta en funcionamiento y dinamización de las mesas de cooperación. Grupos españoles.
- Diseño y puesta en funcionamiento de la plataforma de gestión del conocimiento.
- Desarrollo de estrategias comunes de trabajo para abordar temas de interés entre territorios latinoamericanos y españoles.
- Elaboración de 9 boletines electrónicos (cuatrimestrales).
- Ampliación, reestructuración e implementación de espacio web [www.tejiendoredes.info](http://www.tejiendoredes.info)

**Promotor:** Asociación Colectivo para el Desarrollo Rural de Tierra de Campos

**Presupuesto:** 645.000,00 euros

**Participantes:** Un total de 26 grupos de desarrollo rural, de diferentes puntos de España, Argentina, Guatemala, Uruguay, Republica Dominicana, Costa rica, junto a los 5 grupos de Albacete

**2.-PROYECTO DE COOPERACION NACIONAL NATURARTE PAISAJES DEL ARTE RUPESTRE**

**Objetivos:**

- Garantizar una adecuada conservación de bienes declarados Patrimonio Mundial bajo la denominación "Arte Rupestre del Arco Mediterráneo (Arte Levantino)
- Generar desarrollo en los territorios rurales donde están ubicados las pinturas rupestres a partir de la valorización de este patrimonio cultural.
- Dotar globalmente al bien declarado de un Programa de Gestión.

**Actividades:**

- Actualización del diagnóstico
- Estrategia de desarrollo dentro del Programa de Gestión del Bien Patrimonio Mundial
- Creación de rutas de turismo cultural del "Arte Rupestre del Arco Mediterráneo"
- Creación del Club de producto
- Promoción y Comercialización

**Promotor:** Asociación para la Promoción y Desarrollo de la Comarca de Los Vélez (Almería)

**Presupuesto:** 700.000,00 euros, cantidad pendiente de fijar definitivamente.

**Participantes:** Un total de 14 grupos de desarrollo rural de toda España.

En relación a este proyecto, la gerente, señala que en nuestra comarca contamos con el "Abrigo de la Cueva de la Vieja" (Alpera) que ha sido declarado Patrimonio de la Humanidad.

Recuerda que en reunión de Junta Directiva celebrada en Almansa, en fecha 30 de junio 2010, se informó, que desde los Grupos de Desarrollo implicados surgió la propuesta de constituir una Asociación sin ánimo de lucro, a nivel nacional de toda la cuenca del mediterráneo denominada **"Asociación Arte Rupestre del Arco Mediterráneo Patrimonio Mundial"** que implicaba además Diputaciones provinciales y Ayuntamientos. Y a la que nuestro grupo acordó su adhesión.

**Y añade que el** acto para la firma del acta fundacional de esta Asociación está previsto para el día 6 de abril en Madrid, a la que asistirá junto al Presidente.

La Junta Directiva aprueba por unanimidad la participación en ambos proyectos.

La Gerente continua informando que esta misma mañana nos han comunicado la intención de volver a presentar el proyecto de cooperación "Escucha los Castillos" que ya fue presentado en la convocatoria 2010.

El Proyecto consistente en realizar una **ruta de castillos** que puede transcurrir por un corredor natural que une el sureste y levante con el centro peninsular y Andalucía. Contemplar o visitar estos castillos restaurados sería un importante recurso sostenible de promoción y desarrollo rural como incentivo al turismo de interior.

El problema que se plantea en relación a este proyecto es que no existe grupo coordinador y nuestro grupo en estos momentos debido a la falta de personal no podría asumir esa coordinación.

Así mismo, explica que nos han remitido una breve memoria, referente a otros proyectos de cooperación de G.D.R.s Italianos, no obstante, la adhesión a los mismo se posponer a la celebración de una nueva Junta Directiva a fin de recabar información detallada de los mismos.

**PUNTO SEXTO.- PROPUESTA EXPEDIENTE GRUPO DE DESARROLLO RURAL : JORNADAS NUEVAS TECNOLOGIAS - CENTRO VIVERO TECNOLÓGICO DE EMPRESAS**

Por la Presidencia se recuerda la existencia de un proyecto planteado a nuestro GAL y que se trató en reunión de Junta Directiva de 30-06-2010 como un posible proyecto de interés regional.

Se trata de un Red Virtual para el tejido empresarial de la Comarca, consistía en crear un plataforma de negocios mediante nuevas tecnologías, que permitirá a los participantes ofrecer e intercambiar productos o servicios.

En opinión de la Presidencia, es un interesante proyecto de negocio virtual, cuyos beneficios entre otros, serían la inclusión en redes sociales, formación de empresarios, sinergias para las empresas adscritas, etc. No obstante, a priori, se deberá valorar el grado de interés del tejido empresarial de la comarca ante esta nueva iniciativa, para ello, desde el equipo técnico del ceder, se plantea desarrollar una jornada con los empresarios a fin de darles a conocer esta iniciativa.

Toma la palabra la gerente para explicar que la jornada será de un día y se procederá por parte de este grupo, a abrir un expediente dentro de la convocatoria LEADER, por importe entre 8.000,00 y 10.000,00 euros.

En una próxima Junta Directiva se presentará el borrador de la citada jornada.

La Junta Directiva aprueba por unanimidad organizar esta jornada.

**PUNTO SÉPTIMO.- SITUACIÓN EQUIPO TECNICO DEL CEDER**

Toma la palabra el Presidente para informar a los presentes, que la Técnico del CEDER, D<sup>a</sup> Inmaculada Pérez Sepúlveda, dejó el grupo el pasado día 6 de febrero de 2011, para ocupar un puesto de Técnico Asesor de Empleo en el Sepecam de Almansa.

Cede la palabra a la Gerente, quien explica que en fecha 4 de febrero de 2011, D<sup>a</sup>. Inmaculada presentó un escrito en el CEDER, solicitando a la Asociación una excedencia voluntaria de 8 meses. La misma fue concedida, informándole que en defecto de convenio colectivo, le sería de aplicación la LEY DEL ESTATUTOS DE LOS TRABAJADORES, concretamente el Art. 46 que regula las excedencias. En su apartado 5 establece:

"Que el trabajador excedente conserva sólo un derecho preferente al reingreso en las vacantes de igual o similar categoría a la suya que hubiera o se produjeran en la empresa"

La propuesta para cubrir dicha vacante, es de realizar promoción interna, de tal manera que D<sup>a</sup>. Asensia Calero Honrubia, con cargo de administrativa en esta Asociación y que desde el momento que la Técnico dejó su puesto, viene realizando las funciones inherentes a citado cargo, opte a ocupar la plaza de Técnico en el CEDER.

Además, continua explicando la Gerente, el AEDL, Juan Carlos Aroca Díaz, ha solicitado un Técnico en gestión administrativa y un Ingeniero en informática, a través del la Orden 09/02/2011 de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del programa Primer Contrato para la contratación en prácticas de personas tituladas desempleadas en Castilla-La Mancha.

De esta manera intentaremos reducir gastos de personal y aliviar los gastos de funcionamiento.

No obstante, cuando proceda cubriremos la plaza de administrativo.

La Junta directiva aprueba por unanimidad la propuesta planteada.

---

PUNTO OCTAVO.-

**ASUNTOS VARIOS**

**ASUNTO ÚNICO** - Desde la Diputación de Albacete, una vez más se solicita la colaboración de este Grupo de Desarrollo Rural, para la realización de 6 cursos dirigidos a mujeres de nuestra comarca a través del fondo social europeo: Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio, Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales y Cuidador Infantil.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Dolores Tomás López representante de U.G.T., quien dirigiéndose a la gerente, estaría interesada en saber, si con estos cursos se obtendría el Certificado de Profesionalidad.

La Gerente, explica que es conocedora que la formación encaminada a la obtención de los Certificados de Profesionalidad deberá cumplir unos requisitos establecidos por el SEPECAM en cuanto a criterios de acceso de las alumnas, formadores y sobre todo espacio formativo. Y existe el compromiso de Diputación de adaptarse lo máximo posible a estos requisitos, sin los cuales no se podrá acceder a dichos certificados. No obstante es posible que no todos los cursos sean susceptibles de la obtención de dichos Certificados, dada la imposibilidad del cumplimiento de los requisitos.

La Sra. Tomás, advierte que se deberá informar claramente a las participantes en los cursos de la titulación que finalmente se les expedirá.

---

PUNTO NOVENO.-

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, los miembros de la Junta Directiva presentes en la sesión no formulan ruegos ni preguntas.

Y siendo las veintiuna horas veinte minutos del día de la fecha señalada al inicio, el Sr. Presidente declara concluida la reunión, de la que se extiende la presente Acta de la que yo, como Secretaria, doy fe.

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

Fdo. Martín González Martínez

Fdo. Asensia Calero Honrubia